ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SS-CM-INV-825-2025

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL_____ MODIFICACIÓN____X___ No. MODIFICACIÓN O ANEXO __1_

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	RYF CONSULTORIA S.A.S. BIC		**NIT** / 901458933-1	
N° CONTRATO O CONVENIO	SS-CM-INV-825-2025			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	REALIZAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ENTIDAD CONTRATANTE DEL "CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2003" CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA.			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO.			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		NIT No. 860.037013-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	NB-100394190	**Anexo N°. 1**	Fecha de expedición	19/12/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	**N/A**	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	N/A
OTRAS PÓLIZAS No	N/A	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($1.448.481.505) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	06 DE MARZO DEL 2026.			

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	X	144.848.150,50	17/12/2025	06/07/2026
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				N/A
Pago Anticipado				N/A
Calidad del Servicio	x	144.848.150,50	06/03/2026	06/09/2026

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	x	72.424.075,25	17/12/2025	06/09/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes				N/A
Estabilidad y calidad de la Obra				N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual				N/A
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				N/A
OBSERVACIONES				

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: 1) A través de la página Web en la URL Consulta de pólizas - Seguros del Estado el día 30 de diciembre de 2025 (se anexa constancia)

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Consulta póliza página web Seguros del estado.

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Dirección Administrativa y Financiera	María Camila Torres Montaño	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Ordenadora del gasto de la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 30 de diciembre de 2025.

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proyectó: María Camila Torres M / Abogada Contratista DAF
Aprobó: Diego Fernando Charry / Director Administrativo y Financiero
VoBo: Sandra Milena Duarte Roa / Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.19 11:22:21 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +ZmzUyYJT3wEPC1imVfwMA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100394190	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72714254	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/07/2025	24:00 Horas Del	06/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC	No. DOC. IDENTIDAD	901.458.933-1
DIRECCIÓN	CL 72 10 07	TELÉFONO	7443680
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.114-0
DIRECCIÓN	CLL 26 NO.51-53 TORRE CENTRAL PISO 7	TELÉFONO	3142705413
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.114-0
DIRECCIÓN	CLL 26 NO.51-53 TORRE CENTRAL PISO 7	TELÉFONO	3142705413

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SEGUN ADICION 1, PRORROGA1 Y MODIFICACION 1 AL CONTRATO, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 6 DE MARZO DE 2026 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $ 388.616.989 PARA UN TOTAL DE $1.448.481.505. EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DEL CONTRATO.
VIGENCIAS GLOBALES DE LAS GARANTIAS:
CUMPLIMIENTO, DESDE JULIO 10 2025, HASTA JULIO 6 2026
SALARIOS, DESDE JULIO 10 2025, HASTA MARZO 6 2029
CALIDAD DESDE MARZO 6 2026 HASTA SEPTIEMBRE 6 2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SS-CM-INV-825-2025 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2025	24:00 Horas Del 06/07/2026	144.848.150,50	89.882,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/12/2025	24:00 Horas Del 06/03/2029	72.424.075,25	158.375,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/03/2026	24:00 Horas Del 06/09/2026	144.848.150,50	86.539,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 362.120.376,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	334.796,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	334.796,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	63.611,24
TOTAL A PAGAR	$	398.407,24

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100394198	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72714254	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/07/2025	24:00 Horas Del	06/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

REALIZAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ENTIDAD CONTRATANTE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2003 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
LA UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100394190** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD / DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD** , expedida por la Compañía en **19/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+ZmzUyYJT3wEPCiimVfwMA==	**Número de póliza**	100394190
Número de anexo	1	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	19/12/2025	**Inicio de vigencia Global**	10/07/2025
Fin de vigencia Global	06/03/2029	**Tomador**	R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD
Valor asegurado	362.120.376,25		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SS-CM-INV-825-2025 , CUYO OBJETO ES REALIZAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ENTIDAD CONTRATANTE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2003 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD YLA UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SEGUN ADICION 1, PRORROGA1 Y MODIFICACION 1 AL CONTRATO, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 6 DE MARZO DE 2026 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $ 368.616.989 PARA UN TOTAL DE $1.448.481.505. EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DEL CONTRATO.VIGENCIAS GLOBALES DE LAS GARANTIAS:CUMPLIMIENTO, DESDE JULIO 10 2025, HASTA JULIO 6 2026SALARIOS, DESDE JULIO 10 2025, HASTA MARZO 6 2029CALIDAD DESDE MARZO 6 2026 HASTA SEPTIEMBRE 6 2026LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/12/2025	24:00 Horas del 06/07/2026	$ 144.848.150,50	$ 89.882,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 17/12/2025	24:00 Horas del 06/03/2029	$ 72.424.075,25	$ 158.375,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 06/03/2026	24:00 Horas del 06/09/2026	$ 144.848.150,50	$ 86.539,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13